



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. 265 DE 2017

(11 JUL 2017)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor MARIO FERNANDO LIMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.068.451, en el cargo de Subsecretario de Paz y Derechos Humanos, Código 045, Grado 01, de la Secretaría de Gobierno Departamental.

Artículo 2º.- Comunicar al señor MARIO FERNANDO LIMA del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 11 JUL 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano
Proyectó: Isabel/P.U.